

ACTA SESION ORDINARIA N°85 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2023
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 11:11 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Alcalde Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los Concejales Sres.: Baltazar Elgueta Cheuquepil, Enrique Alejandro Soto Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera, Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar. Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Alicia Rojas Aguilar, Administradora Municipal (s).

Sr. Alcalde: saluda al Concejo Municipal, y solicita a la DAF que exponga la modificación presupuestaria.

Sr. Marcelo Lobos, DAF: expone la modificación presupuestaria y clarifica cuentas de aumentos de gastos, aumentos en ingresos y disminución de gastos. Cada Concejal tiene el respectivo documento. Se clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Soto: consulta referente a los aumentos en gastos, cuales son las actividades sobre los movimientos de cuentas en el área de cultura.

Sra. Paula Delgado, Director (s) Cultura y Turismo: Clarifica la modificación referente al ítem de cultura y eventos planificados.

Sr. Alcalde: procedemos a la votación de la modificación presupuestaria.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°1: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria. Se anexa al Acta.

Sr. Alcalde: solicita votación por las transferencias de recursos planteadas, a las organizaciones territoriales y funcionales, incorporadas en la modificación.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°2: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba las transferencias a las organizaciones planteadas

Sr. Alcalde: continuamos con la Secplan.

Srta. Natalia Torres, Secplan: expone la licitación "Construcción Mirador Astillero Sur, Castro", El proyecto comprende la construcción de un mirador de 60 m2. De superficie en el sector Gamboa, acceso sur de Castro, con vista al mar, como obra de arquitectura que configura un diseño que interpreta la puesta en valor del patrimonio de carpinteros de rivera y palafitos de la ciudad de Castro. Su materialidad contempla una estructura de acero y terminaciones de madera, radier de concreto e iluminación. Se menciona que el presupuesto disponible de la presente Licitación Pública ID N° 966131-68-LE23 denominada "Construcción Mirador Astillero Sur, Castro", es de \$59.999.999., impuestos incluidos, con cargo al ítem N° 215.31.02.004.342 denominada "Construcción Mirador Astillero Sur" del Centro de Costos "02.02.01" presupuesto municipal vigente. La Comisión Técnica tras el análisis de la propuesta recomienda adjudicar a la empresa Claudio Mario Mancilla Gallardo RUT: _____ por el monto de \$55.500.000., impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 90 días corridos contados desde la fecha indicada en el acta de entrega de Entrega de Terreno y contempla hasta la recepción provisoria sin observaciones. Se clarifican dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Bórquez: consulta por el espacio de más arriba de dicho sector.

Sr. Soto: una propuesta seria tratar estas materias en la comisión de presupuesto para el año 2024.

Sr. Elgueta: solicita que se pueda ver la mantención de la vereda y pavimento del sector Gamboa, donde se acumula agua en el paso de vehículos, además el alcantarillado.

Sr. Ignacio Álvarez: es un proyecto novedoso para los turistas y la comuna, sin embargo, debemos buscar recursos para mejorar las calles y lugares específicos, y determinar bien las partidas y los costos asociados.

Sr. Nicolás Álvarez: es un gran proyecto, sin embargo, debemos ver las demás necesidades que hay en el entorno, con la finalidad de poder trabajar en todas las áreas requeridas. Podríamos oficiar a Vialidad para que esas zonas sean reparadas.

Sr. Alcalde: explica el tema relacionado con Estero Pindo y puente y las situaciones de calles rurales.

Sra. Morales: es un buen proyecto, debemos avanzar de manera ordenada y buscar oportunidades de financiamiento y resolver las diferentes problemáticas de la zona. La reconstrucción del antiguo puente de Gamboa que pueden servir para la comunidad y el turismo. Hacen una propuesta para trabajar en la planificación de la ciudad.

Sr. Alcalde: plantea que es importante que se imparta un curso de capacitación para los Concejales en relación a fuentes de financiamiento y proyectos. El presupuesto Municipal se construye bajo partidas de áreas a definir, por otro lado, las líneas de financiamientos son distintas según lo que se postulan. Sugiere que la probable comisión de presupuesto sea de la mano con la de infraestructura, de manera que se tenga conocimiento de líneas de financiamientos. Se oficiará al Concejo de Monumentos Nacionales, con la finalidad de poder recuperar los cimientos del puente de Gamboa o a Vialidad para una opinión técnica al respecto. Es una historia que se debe recuperar.

Sr. Alcalde: solicita votación de la licitación.

Sr. Elgueta: rechazo.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo, por el avance de la comuna.

Sr. Soto: apruebo, por la fuente de financiamiento externo.

Sr. Ignacio Álvarez: rechazo, se debe invertir de mejor manera el recurso y el entorno.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO 4: El Concejo Municipal aprueba por mayoría la Licitación Pública ID N° 966131-68-LE23 denominada "Construcción Mirador Astillero Sur, Castro". La Comisión Técnica tras el análisis de la propuesta recomendó adjudicar a la empresa Claudio Mario Mancilla Gallardo RUT:

por el monto de \$55.500.000., impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 90 días corridos contados desde la fecha indicada en el acta de entrega de Entrega de Terreno y contempla hasta la recepción provisoria sin observaciones.

Srta. Torres, Secplan: clarifica que la Dirección de Secplan hace un trabajo serio y con expertos en la materia y no es prudente que se le reproche por los costos asociados de los proyectos. La labor que se efectúa es profesional.

Sr. Francisco Aguilar, Arquitecto de Secplan: explica el tema técnico y que los costos de los proyectos han aumentado mucho con el paso de los años, es por eso que estos proyectos suben y las demandas por parte del privado aumenta los costos. Explica en relación a los materiales a utilizar para el proyecto presentado en la zona de Gamboa.

Sr. Alcalde: continuamos con el siguiente proyecto.

Srta. Torres, Secplan: expone licitación "Mejoramiento Pasarela Peatonal Ruta 5 Acceso Norte Castro", El proyecto comprende el mejoramiento de 110 ml. de pasarela peatonal acceso norte de Castro, ubicada en borde mar contiguo a la vereda existente y al mismo nivel, correspondiente a 02 tramos: tramo 1 60 ml. Y el tramo 2. Con 50 ml. Se consideran la reposición de 45 maceteros colgantes con ornamentación floral, y 04 basureros de acero galvanizado. La intervención se justifica ante el actual estado de deterioro de la pasarela, principalmente en los tramos del paseo peatonal; que constituye un inminente riesgo para los peatones que se desplazan por la pasarela. El presupuesto disponible de la presente Licitación Pública ID 966131-72-LE23, denominada "Mejoramiento Pasarela Peatonal Ruta 5 Acceso Norte Castro"; comprende un monto disponible de \$40.000.000., impuestos incluidos, con cargo al ítem N° 215.31.02.004.331 denominada del Centro de Costos "02.02.01" presupuesto municipal vigente. La Comisión Técnica ha resuelto que de conformidad a las Bases Administrativas Generales, y analizados los antecedentes adjunto al portal www.mercadopublico.cl; recomienda adjudicar la propuesta ID 966131-72-LE23, denominada "Mejoramiento Pasarela Peatonal Ruta 5 Acceso Norte Castro", al proponente Claudio Mario Mansilla Gallardo, RUT , por el monto de \$38.800.000., impuestos incluidos, con un plazo de entrega de 90 días corridos, contados desde la fecha del acta entrega de terreno. Se clarifican dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sra. Morales: consulta por la fuente de financiamiento.

Sr. Soto: solicita informe de DIMAO sobre vertimiento de líquidos contaminantes que impacta el medioambiente, cerca de JASA, sector "Chichería" Porque de lo contrario se debería denunciar este hecho.

Sra. Morales: debemos avanzar y fiscalizar en la zona de Ten Ten, porque hay zonas de micro basurales en el sector.

Sr. Nicolás Álvarez: en esta zona se debe fiscalizar dado el impacto ambiental que genera el sector.

Sr. Alcalde: vamos a proceder a denunciar con los antecedentes respectivos, que la Unidad Jurídica sea la responsable del tema legal, incluso demandar en los tribunales.

Sr. Alcalde: solicita votación de la licitación.

Sr. Elgueta: rechazo, por el tema de veredas.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo, para mejorar esta pasarela y no estar con una demanda por la no reposición ante una caída de persona.

Sr. Soto: apruebo, y que se instale basureros en la zona del humedal.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO 5: El Concejo Municipal aprueba por mayoría la Licitación Pública ID 966131-72-LE23, denominada "Mejoramiento Pasarela Peatonal Ruta 5 Acceso Norte Castro". La Comisión Técnica ha resuelto que de conformidad a las Bases Administrativas Generales, y analizados los antecedentes adjunto al portal www.mercadopublico.cl; recomendó adjudicar la propuesta ID 966131-72-LE23, denominada "Mejoramiento Pasarela Peatonal Ruta 5 Acceso Norte Castro", al proponente Claudio Mario Mansilla Gallardo, RUT , por el monto de \$38.800.000., impuestos incluidos, con un plazo de entrega de 90 días corridos, contados desde la fecha del acta entrega de terreno

Srta. Torres, Secplan: expone licitación "Diseño Sistema de Agua Potable Rural Sector Quel Quel, Comuna de Castro", El objetivo de esta Licitación, es llevar a cabo la elaboración del Diseño de Ingeniería del sistema de Agua Potable Rural para la localidad Rural de Quel Quel. El Estudio permitirá diagnosticar, definir y proyectar las

alternativas técnicas y económicas más convenientes para la instalación del Servicio Sanitario Rural de la Localidad, y desarrollar lo proyectado a un nivel de detalle que permita llamar a propuesta la ejecución de las Obras. Se menciona que el presupuesto disponible de la presente Licitación Pública ID N° 966131-63-LE23 denominada "Diseño Sistema de Agua Potable Rural Sector Quel Quel, Comuna de Castro, es de \$40.000.000., impuestos incluidos, con cargo al ítem N°215.31.02.002.045 denominada "Diseño APR Quel Quel" del centro de costos "02.02.01" del presupuesto municipal vigente. La Comisión Técnica tras el análisis de la propuesta recomienda adjudicar a la empresa Ingeniería Felipe Vienne Arancibia RUT N°76.370.051-8, por el monto de \$40.000.000., impuestos incluidos, con un plazo de entrega de 300 días corridos contados desde la fecha indicada en el acta de entrega de Servicio y contempla hasta la recepción provisoria sin observaciones.

Sr. Bórquez: no acreditó la experiencia profesional, solicita que haya un buen ITO por parte de la Municipalidad en este caso.

Sr. Alcalde: solicita votación de la licitación.

Sr. Bórquez: apruebo, de acuerdo al informe técnico.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sra. Morales: apruebo, porque ira en beneficio de las numerosas familias del sector.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO 6: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la licitación "Diseño APR Quel Quel" del centro de costos "02.02.01" del presupuesto municipal vigente. La Comisión Técnica tras el análisis de la propuesta recomendó adjudicar a la empresa Ingeniería Felipe Vienne Arancibia RUT N°76.370.051-8, por el monto de \$40.000.000., impuestos incluidos, con un plazo de entrega de 300 días corridos contados desde la fecha indicada en el acta de entrega de Servicio y contempla hasta la recepción provisoria sin observaciones.

Srta. Torres, Secplan: explica sobre el pavimento participativo y que se realizó una corrección desde la plataforma y algunos ítems lo debe financiar el municipio. Esto en

relaciona la Calle Manuel Ojeda II, donde falta el monto final de unos millones de pesos.

Se realiza un receso siendo las 13:02 hasta las 13:28.-

Sr. Elgueta: preside la sesión porque el Alcalde debe participar de una reunión con autoridades regionales.

Sr. Soto: solicita se pueda considerar una sesión extraordinaria para analizar las ordenanzas municipales y hacer llegar nuestras indicaciones.

Sr. Juan Castro: deben ser en el mes de octubre para las modificaciones.

Sr. Elgueta: continuamos con Administración Municipal.

Sr. Marcos Caileo, profesional Administración municipal: expone referente al Servicio de Vigilancia Edificios Institucionales Municipalidad de Castro, La presente presentación consiste en la contratación vía Trato o Contratación Directa del "Servicio de Vigilancia Edificios Institucionales Municipalidad de Castro", todo según los antecedentes adjuntos en el portal www.mercadopublico.cl. Lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo número 10 numeral 7 letra L) del Reglamento de la Ley N° 19.886 que señala: "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo". El proceso licitatorio ID N° 966131-73-LQ23, quedó desierto debido a que las propuestas fueron declaradas inadmisibles (Ver Informe Comisión Técnica). Dado que el actual servicio finaliza el día 31 de octubre, y el actual proceso ID N° 966131-86-LQ23 no necesariamente será adjudicado, y darles más plazo a nuevos oferentes para analizar el requerimiento municipal, se propone un plazo de Trato o Contratación Directa por dos meses. Cabe mencionar que, al momento de realizar este documento, se solicitó la autorización a la Unidad de Control, aún se encuentra analizándolo sin pronunciarse sobre este procedimiento. Se adjunta: Informe Comisión Técnica ID N° 966131-73-LQ23, Decreto N° 503 que declara el proceso ID N° 966131-73-LQ23 desierto, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la DAF que da cuenta que se cuenta con presupuesto para desarrollar el procedimiento.

Sr. Elgueta: esta propuesta queda pendiente para cuando esté presente el alcalde titular. Agradece la disposición de los profesionales.

Correspondencia Recibida:

1.- Solicitud Junta de Vecinos "Nuevo Amanecer"

El Concejo Municipal, por unanimidad, aprueba un aporte de \$1.000.000., a la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, con cargo a la cuenta presupuestaria "Otros", N°24.01.004.007., destinado a reparación de baño sede social. El Presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, son esperar la aprobación del Acta.

2.- Informe N°8 foro Mundial de Turismo Gastronómico en San Sebastián, España, por la Unidad de Turismo y oferta de asistencia técnica para el Plan Futuro para el Municipio de Castro. Documento se anexa al Acta.

3.- Solicitud Junta de Vecinos Millantuy.

El Concejo Municipal por unanimidad, aprueba un aporte de \$400.000., a la Junta de Vecinos Millantuy, con cargo a la Cuenta Presupuestaria "Otras", N°24.01.004.007., destinado a adquisición computador móvil para la organización. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato sin esperar la aprobación del Acta.

4.- Solicitud Junta de Vecinos Los Ángeles

El Concejo Municipal por unanimidad, aprueba un aporte de \$5.000.000., a la Junta de Vecinos Los Ángeles, isla de Quehuí, con cargo a la Cuenta Presupuestaria N°24.01.007.033., destinado a la adquisición de terreno para cementerio. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato sin esperar la aprobación del Acta.

5.- Solicitud Aporte Junta de Vecinos Estero Pindo

El Concejo Municipal por unanimidad, aprueba un aporte de \$5.000.000., a la Junta de Vecinos Estero Pindo, isla Quehuí con cargo a la Cuenta Presupuestaria N°24.01.007.163., destinado a la adquisición de terreno para cementerio. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato sin esperar la aprobación del Acta.

Siendo las 13:28 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA
CONCEJAL

HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS
CONCEJAL

YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR
CONCEJALA



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL